INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

De acuerdo a las facultades y responsabilidades que confieren los artículos 143, numeral 1 y 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este Organismo Electoral lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y, mediante el presente, esta Secretaría Ejecutiva rinde el informe correspondiente al período comprendido 25 de enero al 27 de febrero de 2017.

La publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos que den a conocer resultados sobre preferencias electorales sobre elecciones de la entidad las cuales podrán ser:

Originales: Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma y dadas a conocer por primera ocasión.

Reproducciones: Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.

Se entiende como preferencia electoral aquellas preguntas relacionadas con la intención de voto. El monitoreo deberá realizarse a los principales medios impresos locales, de acuerdo al artículo 143 del Reglamento de Elecciones.

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período del 25 de enero al 27 de febrero de 2017, se reportan dos publicaciones que se ubican dentro de los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada Organismo Público Local Electoral, en el caso particular, este Instituto Electoral de Coahuila, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance (tiraje) nacional.

Carretera Saltillo - Monterrey Km 5 No. 8475, Col. Jardines del Campestre, C.P. 25200 Saltillo, Coahuila. Tel.(844) 438 62 60

En ese sentido, el pasado domingo 25 de enero de 2017, aparece publicada en la versión escrita del periódico Zócalo una encuesta citando como referencia que el estudio fue realizado por la casa encuestadora Berumen y Asociados S.A de C.V.

En atención a lo anterior, el pasado 30 de enero del año en curso, Berumen y Asociados S.A de C.V hizo entrega física de la información establecida por el Reglamento de Elecciones, dentro del plazo estipulado para tal efecto, es decir, dentro de los 5 días naturales. (Anexo testigo y reporte de publicación).

Por último resta destacar que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, este monitoreo establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Coahuila y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

Así lo informó y firma para su debida constancia, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO